

19 DE OCTUBRE DE 2021.

DIPUTADA ROCIO GUADALUPE CERVANTES CANCINO, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

ASUNTOS GENERALES:

TEMA “REGISTRO ESTATAL PARA LA ATENCIÓN, PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL CÁNCER DE MAMA”.

Con su venia diputada presidenta, muy buenas tardes, saludo a todas mis compañeras y compañeros legisladores, de la misma manera y con mucho respeto, saludo a todas las personas que hoy nos honran con su presencia en este recinto legislativo, de igual forma saludo a quienes nos siguen a través de las diferentes plataformas digitales y a mis compañeros y amigos, también de los medios impresos. Honorable asamblea, hoy 19 de octubre conmemoramos el “Día internacional de la lucha contra el cáncer de mama”, hoy reconocemos aquellas sobrevivientes de esta terrible enfermedad, reconocemos a las mujeres que están enfrentando esta batalla y a cada uno de sus familiares y amigos que las están apoyando. En el mundo esta dolorosa y silenciosa enfermedad aniquila a una mujer cada 60 segundos, según la Organización Mundial de la Salud, en la mitad de este tiempo en algún lugar de nuestra tierra se diagnostica este tipo de cáncer. El cáncer de mama, es el tumor más frecuente en la población femenina de la cual un 6 por ciento, que puede padecer cáncer de mama antes de los treinta años y es más probable en mujeres mayores de 40, con mayor razón cuando se tiene un factor de riesgo importante en los últimos años este mal aflige a mujeres sin distinción de edad, y es el segundo tumor más maligno frecuente a nivel mundial. El plan estatal de desarrollo del estado de Chiapas, establece que la salud es un derecho humano una obligación del estado, y un elemento fundamental para brindar a la población un progreso sostenible al garantizar una vida sana que promueve el desarrollo de sus capacidades. El sistema de salud debe orientar sus estructuras y

funciones en los valores de equidad y solidaridad, sin distinción de condición económico social, con respeto e inclusión de los grupos étnicos no podemos dejar de lado los datos sobre detección en el que se estima un incremento cercano a 16 mil 500 nuevos casos anuales, en el 2020, más aún la mayoría de los casos se auto detecta y sólo el 10 por ciento de ellos, se identifica en la primera etapa, es por ello, que la atención primaria a la salud es el servicio más importante que se otorga de manera oportuna incluyente a todos los habitantes, con respecto a la pertinencia cultural y perspectiva de género en todos los ámbitos del sector sin duda el cáncer de mama es una enfermedad cargada de paradigmas y un problema grave de salud, por ello es importante conocer sus antecedentes y recordar que es de origen multicausal para poder entender su comportamiento desde sus factores de riesgo hasta su muerte. En el marco internacional del “día de la lucha contra el cáncer”, de mama hoy más que nunca se debe recordar la gran importancia que tienen las revisiones para prevenir esta y otras patologías que afectan a miles de mujeres mexicanas, especialmente a nosotras las mujeres chiapanecas en ello radica que todas y todos debemos de promover la detención temprana del cáncer de mama, reconociendo la incansable labor también que el gobernador de nuestro estado, el doctor Rutilio Escandón Cadenas, está realizando para la atención de esta enfermedad efectuando acciones con el objetivo de aumentar la atención y el apoyo prestado a la sensibilización de la detección precoz, el tratamiento y los cuidados paliativos de quienes padecen tal patología en Chiapas, como en el resto de la república mexicana el tema de salud se agudizó durante el año 2020, mismo que marcó una nueva historia en todo el mundo por la aparición de la pandemia del COVID, que también ha afectado a muchos pacientes con diversas enfermedades, pero fue exento además a los pacientes de cáncer de mama con el colapso asistencial que se ha producido el acceso a la información sobre el cáncer de mama en nuestro estado, sigue siendo una barrera importante para la generación de evidencias que orienten a la toma de decisiones informadas. La secretaría de salud del estado, a través de la coordinación de cáncer de la mujer realiza acciones permanentes para la prevención y detención de este cáncer cervicouterino y de mama, en las diferentes unidades médicas y clínicas de la mujer, pero aún tenemos mucho para trabajar, para lograr una sustancial disminución

de las tasas de incidencia de mortalidad de esta dolencia, honorable asamblea por lo antes mencionado es que se hace necesario proponer a la secretaría de salud del estado de Chiapas, la creación de un registro estatal para la atención prevención y tratamiento del cáncer de mama, que sirva como un instrumento que coadyuve a las acciones que la coordinación de cáncer de la mujer realiza teniendo como objetivo contar con información, la frecuencia, el perfil epidemiológico, la distribución de casos nuevos de neoplasias malignas, dar seguimiento a algunos tipos de cáncer para precisar su supervivencia y mortalidad, así como servir de base de datos para la toma de decisiones y orientación de programas de prevención, control, investigación y docencia. El registro estatal para la atención prevención y tratamiento del cáncer de mama, debe ser implementado ante la imperiosa necesidad de que Chiapas, cuente con información de especialistas tales como patólogos, hematólogos, oncólogos y epidemiólogos, tanto de hospitales particulares, como de instituciones del sector salud, quienes son la clave para la prevención del control de este cáncer, por ello, es que el registro estatal para la atención prevención y tratamiento de este cáncer, deberá de recolectar, registrar, capturar, validar, analizar los datos proporcionados por las instituciones públicas privadas sociales, tal y como lo sugiere la agencia internacional para la investigación del cáncer, con el objetivo de la salud de las mujeres chiapanecas, de cuidar de ellas, diseñando las mejores políticas de prevención y control de la misma enfermedad, en tal virtud y habiendo expresado las anteriores consideraciones es que su servidora entrega a la mesa directiva de este poder, un punto de acuerdo mediante el cual la sexagésima octava legislatura del congreso del estado, en el marco de la conmemoración del “día internacional de la lucha contra el cáncer de mama”, solicita de manera muy respetuosa al titular de la secretaría de salud del estado de Chiapas, para que en uso de sus facultades someta a consideración la creación de este registro, diputadas y diputados está en todos y todas salvar la vida de una mujer, ayudarla que sea atendida y procurar mejores condiciones de vida para todas las chicas que padecen este tipo de cáncer. Es cuanto, muchas gracias.